

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO
CUECA

ESCRITURA No.

P. 0549 SA

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

A FAVOR DE: "ALMACENES LIRA CIA. LTDA."

CUANTIA: \$19.600,00USD



En la ciudad de Cuenca, Capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **MIERCOLES, DOS E MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Sexto del cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **SEGUNDO LEON RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía "**ALMACENES LIRA CIA. LTDA.**", conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente **doy fe.-** Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que



me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contiene el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** de la compañía **“ALMAECENES LIRA CIA. LTDA.”** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **SEGUNDO LEON RODRÍGUEZ**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **ALMACENES LIRA CIA. LTDA.**, según se justifica de la copia de su nombramiento, la misma que se insertará como habilitante de esta escritura. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y hábil ante la Ley para la celebración de todo acto o declaración de voluntad.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **ALMACENES LIRA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el entonces señor Notario Público Séptimo de Cuenca, Doctor Emiliano Feicán Garzón, en fecha veinte de noviembre de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el

Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número ciento diez, en fecha treinta de diciembre del mismo año. b) El último aumento del capital social, consta de la escritura pública autorizada por el Señor Notario Cuarto de Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, de fecha uno de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número quinientos once, el día veinte y uno de diciembre de ese mismo año. La Junta Universal de Socios de la citada compañía, en sesión llevada a cabo el día once de enero del año dos mil cinco, resolvió el Aumento del Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales, según consta de la copia del Acta de sesión, que será integrante de este instrumento.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes dejados expuestos, el interviniente, en la calidad con la que comparece, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de su representada, DECLARA: a) Que eleva a escritura pública el contenido de la referida resolución de la Junta Universal de Socio de ALMACENES LIRA CIA. LTDA. del once de enero del dos mil cinco, y consiguientemente aumentado el capital social de dicha





compañía, en la suma de diez y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el capital social actual de la Compañía asciende a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el capital social actual de la Compañía asciende a la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; **b)** De igual forma, se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de **ALMACENES LIRA CIA. LTDA.** en la forma constante en el tenor literal del Acta de la mentada Junta Universal de Socios; **c)** Todos los socios de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana; y, **d)** Bajo juramento declara el otorgante que, la compañía no mantiene contratos con el Estado ni sus Instituciones. La cuantía asciende a **DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$19.600,00USD)**. Usted señor Notario agregará las otras cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, firma) Doctor. Luis Mario Vázquez Murillo. Abogado. Matrícula Profesional número mil doscientos del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus




Cuenca, 27 de enero del 2003.

Señor
SEGUNDO LEON RODRIGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que, la Junta Universal de Socios de la Compañía ALMACENES LIRA CIA. LTDA., en sesión llevada a cabo el día de hoy 27 de enero del 2003, tuvo a bien en nombrarle GERENTE de la Compañía, por un período de cinco años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones contenidos en los Estatutos Sociales, Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notario Séptimo de Cuenca, Dr. Emiliano Feicán G., en fecha 20 de noviembre de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N. 110 el día 30 de diciembre del mismo año. El último aumento del capital y reforma de los estatutos sociales constan de la escritura pública autorizada por el Notario Cuarto de este Cantón, doctor Alfonso Andrade O., en fecha 25 de abril de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N. 127 el día 13 de mayo del mismo año.

Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,

Graciela de León
Sra. Para Castillo de León
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que, en esta misma fecha he aceptado el cargo de GERENTE de la Compañía ALMACENES LIRA CIA. LTDA., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 27 de enero del 2003.

Segundo León Rodríguez
Sr. Segundo León Rodríguez
C.I. 010057130-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 120 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 13 FEB. 2003

Palmeel
El Registrador Mercantil





partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: **doy fe.-**


~~SEGUNDO LEON ROBRIGUEZ~~
C.I. 010057130-6


Notario



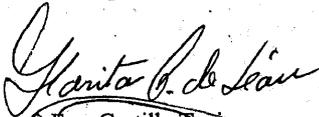
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ALMACENES LIRA CIA. LTDA."
DEL 11 DE ENERO DE 2005.

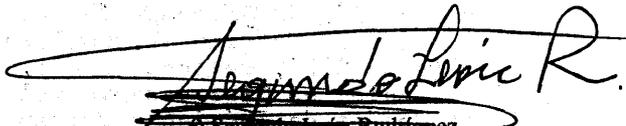
04

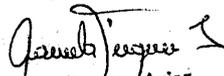
En la ciudad de Cuenca, a los once días del mes de enero del año dos mil cinco, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Borrero N. 10-68, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía ALMACENES LIRA CIA. LTDA., a cuyo efecto la señora Presidente, Fara Castillo Tapia, solicita al señor Gerente-Secretario, Segundo León Rodríguez, que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se hallan los siguientes: FARA CASTILLO TAPIA, representando sus doscientas participaciones; y, SEGUNDO LEON RODRIGUEZ, representando sus también doscientas participaciones, respectivamente; todas las cuales en su conjunto importan cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, encontrándose por tanto presente el cien por ciento del capital social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, la Presidencia, solicita a los socios presentes, expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que se declara legalmente instalada esta sesión de Junta Universal.- A continuación se da lectura del orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y, 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto UNO, el señor Gerente informa que, es necesario realizar el aumento del capital social de la compañía; sugiriendo que el mismo se lo haga hasta por la suma de diecinueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 19.600,00), con cargo a la cuenta patrimonial de Reserva Facultativa, con lo que el monto del aumento se encontraría íntegramente pagado, que la suscripción se la haría en uso del derecho de preferencia que se encuentran investidos los socios. Luego de algunas consideraciones los socios por unanimidad aprueban el Aumento del Capital en la forma propuesta por la Gerencia, igualmente se aprueba el cuadro de suscripción del aumento del capital en la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	RESERVA FACULTATIVA	NUEVO CAPITAL.
Fara Castillo Tapia	200,00	9.800,00	9.800,00	10.000,00
Segundo León R.	200,00	9.800,00	9.800,00	10.000,00
SUMAN US. \$.....	400,00	19.600,00	19.600,00	20.000,00

Sobre el punto DOS, el señor Gerente indica que, una vez que se ha resuelto el aumento del capital social debe de procederse a reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, de manera particular el Artículo Cuarto, sugiriendo el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía, es el de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.", los socios por unanimidad aprueban el texto reformativo en su tenor literal, en la forma propuesta por el Gerente. En su momento se otorgará la escritura pública correspondiente.- No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, reinstalada la misma se da lectura de esta, en su integridad, la que es aprobada por unanimidad por parte de los socios; y, siendo las diez horas quince minutos, se levanta la sesión, firmando para constancia la Presidente, los socios asistentes y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.


Fara Castillo Tapia
PRESIDENTE


Segundo León Rodríguez
GERENTE-SECRETARIO


Marcela Duque Arias
Superintendencia
de Compañías 23/02/2005




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 010057130-6

LEON RODRIGUEZ SEGUNDO VICTOR
AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

13 SEPTIEMBRE 1925

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 013- 0118 00536 M

AZUAY/GUALACEO
GUALACEO 1925




ECUATORIANA***** V3333V3242

NACIONALIDAD CASADO LIA MARINA CASTILLO TAPIA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COMERCIANTE

OCTAVIO LEON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EDELNIRA RODRIGUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 10/06/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

10/06/2016
FECHA DE CADUCIDAD

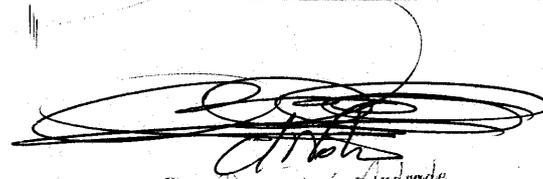
FORMA No. REN 0285190
Azy



PULGAR DERECHO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo, firmo y sello el mismo día de su celebración.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura pública del AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "ALMACENES LIRA CIA. LTDA.", he anotado su aprobación según Resolución número **05-C-DIC-270** de fecha 14 de marzo del 2005 de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 07 de abril del 2005.**

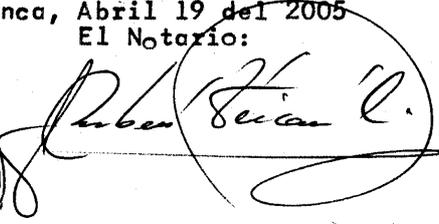


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO



Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía "Almacenes Lira Cía. Ltda.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 20 de Noviembre de 1976, respecto a que, dicha Compañía, aumenta el capital Social en Diez y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y reforma el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. René Durán Andrade, el 02 de Marzo del 2005, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: 05-C-DIC-270, el 14 de Marzo del 2005.

Cuenca, Abril 19 del 2005
El Notario:

Po-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-270 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha catorce de Marzo del dos mil cinco, bajo el No. 144 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura publica de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **ALMACENES LIRA CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 2470. CUENCA, **VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Aquilino Lucera
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

